

Rut : 69.259.900-4

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD

Dirección Demandante :

Unidad de Compra : Departamento de Salud

Teléfono : 443570208-211

Fecha Envío OC. : 19-06-2023 11:15:19

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA

Nº: 3019-597-AG23

SEÑOR (ES) : INVERSIONES Y SOLUCIONES ACONCAGUA SPA

RUT : 77.739.869-5

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : LAMINAS ADHESIVAS, SOLICITUD 20

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Carlos Cousiño 750, Lota Alto (ex Cesfam Lota Dr. Juan Cartes Arias) Región del Biobío

DIRECCION DE DESPACHO : Carlos Cousiño 750, Lota Alto (ex Cesfam Lota Dr. Juan Cartes Arias) Región del Biobío

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
31201611	Adhesivos de láminas	30 Unidad	LAMINA ADHESIVA, PARA VEHICULOS DIFERENTE A AMBULANCIAS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, DEBAJO DE DISTINTIVO FISCAL EN AMBAS PUERTAS, DEBE DECIR "DEPARTAMENTO DE SALUD ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA"		1.200,00	0,00	0,00	36.000
					Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)	Neto	\$	36.000
						Dcto.	\$	0
						Cargos	\$	5.000
						Subtotal	\$	41.000
						19% IVA	\$	7.790
						Total	\$	48.790

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 444 del sistema CDP.

Fuente Financiamiento: 444

Observaciones:

SE REQUIERE LA ADQUISICION DE LAMINAS ADHESIVAS PARA VEHICULO DE DEPARTAMENTO DE SALUD, SEGUN SOLICITUD N°20 DE FECHA 14-06-2023, REQUERIDO POR ENCARGADO DE MOVILIZACION SR. OMAR A.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>